



Resolución Directoral

Nº 240-2015 DE/ENAMM

Callao, 15 SET. 2015

Visto el Memorandum Nº 0016-2015/ENAMM, de fecha 15 de setiembre de 2015, cursado por el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 14º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificaciones de cada región del país;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" precisa como Objetivos Estratégicos Generales que tienen por finalidad lograr que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" concrete la mejora de la calidad educativa al año 2020 y a través de ella alcanzar su visión propuesta;

Que, mediante documento de visto, el Director de este Centro Superior de Estudios precisa que es de importancia conformar el Comité Interno de Autoevaluación de las Carreras Profesionales del Programa de Marina Mercante, el cual estará orientado a concluir con el proceso de autoevaluación y elaborar el informe final de autoevaluación, sus resultados y los planes de mejora correspondiente;

Que, en tal sentido, es de vital importancia proceder a la actualización de los miembros del nuevo Comité Interno de Autoevaluación de las Carreras Profesionales del Programa de Marina Mercante en las Especialidades de Puente y Máquinas;

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, y con visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa ENAMM y de la Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", conforme al siguiente detalle:

Dr. Félix Mardonio PEÑA Palomino Director Académico de Pre Grado	Presidente del Comité
Dr. Cesar Antonio HERRERA Córdova Jefe de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia	Miembro del Comité
Dra. Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro del Comité
C. de F. ADM. Jorge Luis HUISA Cornejo Jefe de la Oficina de Administración	Miembro del Comité
Mgtr. María Elena CALERO Cerna Jefe de la Secretaria Académica	Miembro del Comité
Abog. Jenny TRILLO Gonzales Jefe de la Sección de Personal, encargada de proyección social y asociatividad	Miembro del Comité
Dr. Sandy Dorian ISLA Alcoser Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité
Mgtr. Maribel MERCADO Carbajal Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 087-2014 DE/ENAMM de fecha 31 de marzo del 2014, que designa a los miembros que conforman el Comité Interno de Acreditación de las Carreras Profesionales de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau",

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233